

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **25639** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

##### DEPARTAMENTO 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante Providencia de fecha 22 de julio de 2015, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-195/15, Sector Público Estatal. Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., León, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, por un presunto descubierto producido en los fondos públicos de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., originado por irregularidades en la gestión y manejo de los fondos de la Oficina Principal de León.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 22 de julio de 2015.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A150036269-1